

La oración del tipo: “es que...”

María Jesús Fernández Leborans
Universidad Complutense de Madrid

0.1. Existe en español un tipo de construcción con el verbo *ser* que apenas ha sido objeto de atención por parte de la tradición gramatical, y que, generalmente, es objeto de interpretación, más que de análisis, como una simple fórmula introductoria de discurso. Se trata de la secuencia, muy frecuente en el habla cotidiana, formada según la pauta: *ser* (flexionado en la persona 3ª y en el número singular) + cláusula sustantiva introducida por la conjunción *que*: *Es que no puedo ir; Es que me duele la cabeza;...* Razones de carácter contextual, semántico y pragmático, permiten inferir que la interpretación de la secuencia *Es que...* como fórmula por la que “indicamos réplica, oposición o contrariedad”¹, no es adecuada. Por otra parte, argumentaciones de tipo sintáctico y semántico ponen de manifiesto que la consideración de *ser* como verbo predicativo, léxico, en esta construcción, es, al menos, objetable.

0.2. Mi propósito en las páginas que siguen no es otro que el de describir las propiedades semánticas y sintácticas de esta clase de construcción; la interpretación tradicional, que equipara esta secuencia a las oraciones con verbo *ser* de ‘existencia’ o ‘acontecimiento’, es objeto de revisión crítica en los apartados 1.1. y 1.2. Sobre su posible determinación como oración identificativa, versa el 1.3. Se propone, en 2.0., una definición de la construcción en términos de copulativa especificativa; los apartados 2.1. y 2.2. contienen algunas reflexiones sobre la presencia opcional de la proforma *eso* en posición preverbal de la construcción estudiada. En 3.0. presentamos una determinación más concreta de este tipo de especificativa, en relación con construcciones paralelas en las que la expresión postverbal es una categoría sintagmática nominal; aspectos funcionales y categoriales de los expletivos precopulares que aparecen en estas construcciones, son objeto de discusión en 3.1. y 3.2., sobre la base de conceptos como

¹ S. Gili Gaya, *Curso Superior de Sintaxis Española*, Barcelona, Vox, 1973(11ª): 59.

‘referencia’ y ‘anáfora’, y, en 3.3., se muestran las propiedades generales de las especificativas en relación con el tipo de construcciones consideradas. El apartado 4.1. presenta una interpretación algo diferente de la secuencia *Es que...*, lo que permite establecer, de modo concluyente, una generalización fundamentada en la consideración de dos tipos de ‘variable’ (4.2.). Por último, el apartado 5.0. plantea una definición posible del tipo de verbo *ser* que aparece en las construcciones estudiadas; con la presentación (5.1.) y discusión (5.2.) de una propuesta excepcional, finaliza este trabajo. Para su elaboración he seguido criterios inspirados en semántica interpretativa contextual y en argumentos utilizados por representantes de la gramática generativa actual (Modelo de Principios y Parámetros o Teoría de la Rección y el Ligamiento). Las nociones fundamentales, que han servido de base en la realización del presente estudio, se desarrollan en un trabajo anterior², al que hago referencia en varias ocasiones.

1.1. Oraciones como las que aparecen en (1) muestran un tipo singular de construcción con el verbo *ser*:

- Es que no me apetece ir a esa fiesta
Será que estás enamorado
(1) No es que yo no te quiera
Tal vez sea que haya decidido no presentarse

Se trata de expresiones frecuentes constituídas por el verbo *ser* en forma unitercioperpersonal y cláusula dependiente introducida por *que* conjuntivo. Gramáticos tradicionales, como A. Bello³ consideran que tales construcciones presentan analogía con el uso ‘existencial’ del verbo *ser*; la significación de ‘existencia’, perdida totalmente en prosa y apenas conocida en verso -según el gramático venezolano permanece en este tipo de locución fija con *que* anunciativo. Fernández Ramirez,⁴ con criterio no muy diferente, entiende que la fórmula *es que...* es de la misma naturaleza que las enunciaciones explicativas del tipo: *soy yo; somos nosotros*, en las que el verbo *ser* denota la presencia.

Por otra parte, si bien es cierto que la denotación de la existencia absoluta, en términos de Bello, aparece exclusivamente en secuencias del tipo: *Dios es* o *En el principio, era la Palabra*, hay otro tipo de construcciones en las que el verbo *ser* se emplea asimismo como verbo pleno, léxico, con la significación general de ‘existir’, ‘suceder’ u ‘ocurrir’:⁵

² V. M.J. Fernández Leborans, “Aspectos semánticos y sintácticos de las oraciones identificativas ‘inversas’.” (En prensa; próxima aparición en *Dicenda*).

³ Véase A. Bello y R.J. Cuervo, *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena Argentina, 1973(9ª):epgf.1088.

⁴ *Gramática española.4. El verbo y la oración* (vol. completado y ordenado por I. Bosque), Madrid, Arco-Libros, 1986(2ª): 447.

⁵ R. Navas Ruiz (*Ser y Estar. Estudio sobre el sistema atributivo del español*, Salamanca, Almar (reed.), 1977) incluye en el uso ‘existencial’ de *ser*, las fórmulas narrativas de los cuentos populares: *era(se) una vez...*, etc. Entre otros usos predicativos de *ser*, considera, además de la acepción de ‘acontecimiento’, las expresiones de lugar (Aquí es; Es por ahí...); las construcciones con sintagmas preposicionales (Es por tu bien; Para ti será el castigo); las expresiones de tiempo (Es la una; Aún era de noche) y las construcciones en las que *ser* es un ver-

- Lo que haya de ser, será
Eso será si yo quiero
(2) Que sea lo que Dios quiera
Pues no será porque no lo he intentado
¿Qué es de tu vida?

¿Habría que considerar que el verbo *ser* de las expresiones (1) es el mismo verbo pleno que presentan las secuencias (2)? La intuición que intentaré verificar es que, en (1), el verbo *ser* es copulativo, a diferencia del que aparece en (2), que sería predicativo, como asegura la tradición gramatical.⁶

1.2. El verbo *ser* en (1) no presenta un acontecimiento ni un estado de cosas; no significa que “algo existe o sucede”, como en (2) -en calidad de fenómeno actual, probable o futuro-. Las oraciones (1) serían similares a las que se muestran en (3):

- Es la vida / el amor / la edad /...
(3) Son cosas de la vida / ironías del destino / gajes del oficio /...

En este tipo de oraciones, los sintagmas postcopulares funcionan en el discurso como predicados identificativos, no como sujetos de un verbo de acontecimiento o de existencia; así, las construcciones *Son cosas de la vida*, *Es la edad*, no expresan el sentido de “cosas de la vida existen” o “la edad acontece, sucede”, sino que identifican un estado de cosas, una situación o fenómeno determinado que, en general, ha sido previamente aludido.

En cuanto a esta última observación -la mención previa conviene hacer notar que los tipos de construcción (1) y (3) se constituyen generalmente en respuestas o enunciaciones en

bo de relación (A este Cristo es al que rinden culto; Es de Rafael de quien no está segura). (Págs. 115-117). Respecto a las expresiones temporales, el autor interpreta como casos de atribución “ciertas oraciones donde se denota tiempo con ser: Es tarde; Es la mañana” (pág.116). Pero, ¿qué diferencia -formal o de predicación- existe entre construcciones: Es la una; Era de noche y Es tarde? Se trata, en cualquier caso, de oraciones identificativas del tipo especificativo, en las que la expresión precopular, objeto de especificación, se sobreentiende o presupone, porque no es preciso, por convención, manifestarla. (Son oraciones it-clefts reducidas; véase 3.0. y 5.2.). Por otra parte, las oraciones correspondientes al último tipo mencionado, son, a mi entender, copulativas identificativas (‘descriptivamente’ identificativa la primera: A este Cristo..., y especificativa plena - en forma de It-cleft- la segunda: Es de Rafael...).

⁶ J. Alcina y J.M. Blecua (*Gramática Española*, Barcelona, Ariel, 1975) presentan una interpretación similar: “Los gramáticos no se ponen de acuerdo sobre la identificación de la función de la proposición marcada por que con respecto al verbo ser. Para los más se identifica como sujeto de una construcción intransitiva del verbo ser. Sin embargo, hay que tener presente que el verbo ser cumple aquí una función identificativa y, de hecho, en algunos casos, admite como segundo término de identificación los neutros ello, eso, etc., en cuyo caso pasaría a ser el elemento marcado, atributo de la construcción”. (Pág. 1017). No está claro, sin embargo, a qué se refieren los autores cuando consideran los neutros ello, eso, como segundo término de identificación. Mi propuesta es que la cláusula postcopular es el predicado sintáctico y semántico-pragmático que identifica, por especificación, lo indicado por las proformas neutras, como veremos más adelante. Por otra parte, el uso predicativo del verbo ser ha sido ampliamente reconocido por la gramática tradicional. Así, la Academia afirma que el verbo ser recobra a veces su significado primitivo de existir, efectuarse, ocurrir, suceder, en construcciones como las que figuran en (2); de este uso participan igualmente las expresiones con que anunciativo. (Véase RAE, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1975:e § 3.3.4.).

relación con contextos comunicativos establecidos con anterioridad. Tales contextos -explícitos o supuestos- son imprescindibles.

Imaginemos, a modo de ilustración, pre-textos como los siguientes (A) que pueden servir de antecedente discursivo a los enunciados (B):

(A) ¡Qué mala suerte ha tenido María! Primero, la separación; después, la muerte de su hijo, y, ahora, una grave enfermedad.

(B) -Son cosas de la vida. / Es que la vida es así.

(A)_i Me preocupa mi hija; no tiene apetito; no estudia nada y anda ensimismada todo el día.

(B)_i -Es /Será el amor./ Es/será que está enamorada.

(A)_{ii} Antes no me ocurría esto, pero, últimamente...me canso con facilidad; estoy bastante decaído y cada vez tengo menos interés en el trabajo.

(B)_{ii} - Es/será la edad. / Es/será que te estás haciendo viejo.

Mediante las declarativas (B), el oyente-hablante identifica, a modo de explicación, el conjunto de circunstancias, hechos o situaciones descritos por el emisor de los contextos (A) precedentes. El sujeto de las secuencias identificativas es tácito; podría determinarse como una categoría pronominal vacía, anafórica de lo referido en aquellos contextos. Por otra parte, el sujeto puede hacerse explícito mediante el demostrativo neutro anafórico *eso* (4):

- Eso son cosas de la vida
- (4) Eso es el amor / Eso es que está enamorada

Un estudio algo más detenido de este tipo de construcciones copulativas -(1), (3) o (4)- permite advertir que la relación de 'identificación' no se establece exactamente entre lo previamente referido (pre-textos (A)) -elemento 'identificado'- y los sintagmas nominales o cláusulas sustantivas postcopulares (B) -elemento 'identificador'-; el constituyente propiamente identificado sería un nombre 'operador' como *causa, motivo*⁷..., al que puede referir décticamente la proforma *eso* o la categoría vacía anafórica. Así, mediante la construcción B_i, por ejemplo, no se identifica como *el amor* el conjunto de comportamientos o actitudes que manifiesta una persona, sino la causa de tal conducta, por lo que claramente, las oraciones (1) y (3) son copulativas identificativas del tipo 'especificativo'.

1.3. Algunas construcciones paralelas no son propiamente especificativas, sino que deben ser consideradas como "descriptivamente identificativas";⁸ es el caso de las oraciones que presentan, en función de predicado 'identificador', sintagmas nominales no determinados con marca de plural, cuya referencia es una parte inespecífica o subconjunto indefinido de entidades de una clase. Se trata de sintagmas del tipo: *ventajas del cargo; cosas de la vida; ironías del destino*, etc. Así, por ejemplo, la serie de acontecimientos mencionados en el

⁷ Véase al respecto, S. Plötz, *Simple copula structures in English*, Frankfurt, M. Athenäum Verlag, 1972:37.

⁸ He traducido por 'descriptivamente identificativas' las oraciones copulativas del tipo *Descriptively-identifying* propuesto por R. Declerck, *Studies on Copular Sentences. Clefts and Pseudo-clefts*, Leuven, Univ. Press; Dordrecht, Foris, 1988: 95-110.

pre-texto (A) se identifica en la declarativa (B) correspondiente como “cosas pertenecientes a la clase de cosas propias de la vida”. Puesto que el objeto de identificación es directamente el conjunto de fenómenos referido en el contexto anterior, y no su causa -que sería, indirectamente, lo identificado, pues podemos inferir que tales acontecimientos se producen como consecuencia de un modo inherente de manifestarse la vida- es posible construir también la expresión (B) como (5):

(5) Esas son cosas de la vida.

Esta construcción no sería propiamente atributiva; al referente pragmático del SN *ésas* (*cosas*), el emisor de (5) le asigna, mediante el SN postcopular, una referencia semántica⁹ -concepto de objeto- que ofrece al interlocutor como identificación -a modo de explicación- del conjunto de hechos que le han sido previamente manifestados; por consiguiente, el SN postcopular *cosas de la vida* no atribuye información adicional de propiedad o clasificación valorativa, sino de identificación brevemente descriptiva.

Si centramos la atención en el ámbito estrictamente comunicativo, el emisor de enunciados como los de (A) normalmente presenta hechos o situaciones con la intención de obtener una respuesta explicativa de éstos; es decir, a tales enunciados podría seguir una cuestión del tipo: “¿Qué te parece (esto)?”, o: “¿Qué es esto?”; “¿A qué se debe esto?”, etc. O, al menos, el receptor-emisor de expresiones como las del tipo (B) presupone, en general, esta clase de cuestiones, en el sentido de que considera que su interlocutor quiere saber -conocer, “entender”- el “qué” o el “porqué” de los hechos que declara; por eso decimos que los sintagmas postcopulares de la respuesta proporcionan el referente semántico (concepto de ‘objeto’ -‘hecho’ o ‘situación’ o ‘estado de cosas’ en este caso-) de aquellos acontecimientos, y, por esta razón, la copulativa del tipo (5) no es propiamente atributiva. (En toda oración atributiva, la expresión sujeto posee referencia pragmática -indica el referente del hablante, o sea, el ‘objeto’ al que quiere aludir el hablante- y también referencia semántica, en el sentido de que expresa el concepto del ‘objeto’, concepto que el hablante supone accesible al oyente, por lo que la expresión postcopular, el predicado, aporta información adicional de ‘pro-

⁹ En Fernández Leborans (véase nota 2), se distingue el referente del hablante (referente pragmático), objeto o entidad a la que especialmente quiere aludir el emisor en el discurso, y que está representado por la expresión de mayor fuerza referencial, del referente semántico, entendido como el concepto de objeto o de propiedad, significado por la expresión referencialmente más débil. En todas las oraciones copulativas que presentan orden recto, lógico, de constituyentes, la expresión precopular -en posición de sujeto- refiere pragmáticamente, mientras que la expresión postcopular -en posición de predicado- refiere semánticamente. En general, la referencia pragmática implica o comporta, para el hablante -en las copulativas identificativas- referencia semántica (también para el oyente en las copulativas propiamente atributivas), a excepción de aquellas expresiones que sólo pueden referir pragmáticamente (porque designan o indican objetos, no conceptos, como las formas déficas o los pronombres personales de primera y segunda persona). Por el contrario, en las copulativas “inversas” -normalmente especificativas- es la expresión postcopular -en posición de predicado- la que refiere pragmáticamente, y contiene, naturalmente, carga referencial mayor. Sobre la escala de referencialidad, véase nota 11.

iedad' en sentido amplio (concepto de 'propiedad'). Por el contrario, el emisor de una oración descriptivamente identificativa proporciona al oyente el referente semántico -concepto de 'objeto'- que corresponde al sujeto, y lo expresa mediante el sintagma postcopular-predicado; la información aportada es de carácter identificativo, dado que el hablante presupone el desconocimiento por parte del oyente de tal referente).

Una construcción comparable a (5) es (6), con SN postcopular definido:

- (6) Esas son las cosas de la vida

La diferencia es de extensión semántico-conceptual; en (5) entendemos: "Esas son cosas que pertenecen a la clase de cosas de la vida", mientras que (6) se interpreta como: "Esas son las cosas que constituyen la clase de cosas de la vida". La construcción (6) es también descriptivamente identificativa.

2.0. Cuando el SN postcopular no es una "reproducción" -digámoslo así- de los hechos o situaciones previamente aludidos, sino que define o determina una entidad -identificadora de tales hechos- conceptualizada como no contable, abstracta o única, la oración copulativa es del tipo especificativo. Podemos decir así:

Eso es el amor
Eso es la edad

y no:

- (8) Ese es el amor¹⁰
Esa es la edad

Los sintagmas nominales postcopulares no sirven exactamente para identificar los hechos referidos en los contextos (A_i , A_{ii}) como *el amor* o *la edad* (tales fenómenos no constituyen 'el amor' o 'la edad'), sino, más bien, para especificar 'la causa' o 'el motivo' de esos hechos.

2.1. Este análisis suscita, sin embargo, algunos problemas. Podría aducirse, por ejemplo, que el demostrativo neutro *eso* remite, como anfora, únicamente a lo referido en los contextos previos. De hecho, el nombre 'operador' no aparece. (La marca de neutro se explicaría porque su antecedente no es una entidad masculina, ni femenina, sino una situación, hecho

¹⁰ Una expresión como *Ese es el amor* resulta extraña; obsérvese el siguiente contexto: *Me encanta ayudar a los demás. Ese es, para mí, el amor.* La oración copulativa es menos natural que esta otra: *Eso es, para mí, el amor.* Dado que el SN postcopular refiere semánticamente a una entidad concebida como única, parece incoherente presentarlo como 'identificador' de un "amor" discriminado deícticamente como ése (amor). En cambio, si el referente 'identificado' es "la actividad o ejercicio de ayudar a los demás", indicado por la proforma *eso*, la construcción es perfectamente lógica y aceptable. (Cfr.: *Ese es mi gran amor*, construcción más natural que *Eso es mi gran amor*, porque el SN postcopular, con la presencia de un adjetivo valorativo y determinación posesiva, se comporta más bien como un SN de propiedad que se atribuye a ése(amor) -el que implica o constituye "la actividad de ayudar a los demás"-). La forma neutra *eso* favorece, por el contrario, la interpretación "descriptivamente" identificativa de la construcción).

o conjunto de acontecimientos expresados mediante categorías sintácticas oracionales). Si es así, las oraciones del tipo (7) y similares pertenecerían a la clase general de las identificativas no especificativas.

Las oraciones identificativas propiamente dichas (vease (9); la última es descriptivamente identificativa) observan orden recto o neutro -lógico- de constituyentes; el sujeto lógico-semántico es el sujeto gramatical y también el sujeto pragmático, y está representado por la expresión referencialmente más fuerte.¹¹

- (9) Pedro es el alcalde
Ese hombre es Mario
Antonio es el presidente del club

Como se ha indicado anteriormente, las expresiones postcopulares que se constituyen en predicado identificativo proporcionan el referente semántico -concepto de 'objeto'- para la expresión precopular, en el sentido de que el hablante presupone que tal referente no es accesible al oyente. Pues bien, en el caso que nos ocupa, el demostrativo *eso*, referencialmente más fuerte que las expresiones postcopulares, indicaría el referente pragmático -referente del hablante-; el emisor identifica *eso*, anáfora de la situación o del conjunto de hechos aludido en un contexto previo, como (A, A_i, A_{ii}), mediante las expresiones postcopulares, porque considera que tales hechos no son accesibles a su interlocutor en su referencia semántico-conceptual, de modo que presupone que su interlocutor desea conocer el *qué* de aquellos fenómenos, según habíamos observado antes. Es como si estuviera implicada, por parte del emisor de los contextos (A) una cuestión del tipo: "¿Qué es esto?", análoga a las preguntas previas a construcciones como las de (9):

- (10) ¿Quién es Pedro?
¿Quién es ese hombre?
¿Quién es Antonio?

La relación de concordancia podría explicarse así: los sintagmas postcopulares, marcados en cuanto al género y el número, atraen la concordancia del verbo cópula, puesto que la forma precopular *eso*, por ser neutro, estaría incapacitado para desencadenar concordancia (frente a las formas marcadas).

2.2. Ahora bien, la referencia semántica de los sintagmas postcopulares no es extensible a los hechos o situaciones indicados por el deíctico *eso* (o por una anáfora \emptyset). (Insistiendo en una reflexión anterior: "no tener apetito", "no poder estudiar", "estar ensimismado", etc., no son estados que constituyen "el amor", sino que serían algunas de sus consecuencias o manifestaciones; de modo análogo, "cansarse", "estar decaído", etc., no son

¹¹ La escala de 'referencialidad' presenta el siguiente orden decreciente (de mayor a menor "carga" referencial): expresiones deícticas y pronombres personales > Nombres propios > SSNN definidos y SSNN con determinación posesiva > SSNN indefinidos > SSNN no determinados. La escala propuesta está inspirada -con ligeras modificaciones- en la de G. Kleiber, *Problèmes de référence: descriptions définies et noms propres*, Paris, Klincksieck, 1981:113-114.

“la edad”, sino, ocasionalmente, algunos de sus efectos). Así que, la pregunta implicada no sería *¿qué?*, sino *¿por qué?*¹², de modo que, si consideramos que el antecedente de la anáfora -plena o vacía- es el operador ‘causa’ o similar, la oración copulativa sería definitivamente especificativa.¹³

Las oraciones especificativas presentan el orden lógico de constituyentes invertido. (Una muestra de este tipo de oraciones es (11)).

- El asesino es Mario
(11) Mi mejor amigo es Antonio
El problema soy yo

El sujeto sintáctico -de posición- y pragmático-discursivo, esto es, la expresión precopular, no es referencial, sino, en términos de Donnellan,¹⁴ ‘atributivo’ (sería el atributo o predicado lógico semántico), y la expresión postcopular -el predicado sintáctico y pragmático- es generalmente referencial -refiere a un ‘objeto’ - aunque puede contener sólo referencia semántico-conceptual (Cfr.: *El problema es su intolerancia*).¹⁵ El predicado sintáctico sería, por derecho, el sujeto lógico-semántico (sujeto “profundo”).¹⁶

¹² De hecho, una copulativa del tipo que se muestra en (1) o en (3), puede admitir prolongaciones contextuales como las siguientes: Es la edad; no creo que sea otra la causa / no hay otra razón.

¹³ Respecto al concepto de oración copulativa especificativa, sigo, en líneas generales, la caracterización propuesta por F.R. Higgins, *The Pseudo-Cleft Construction in English*, Bloomington, IN: Indiana Univ., Linguistic Club, 1976, y la interpretación y análisis desarrollados por R. Declerck (v. op. cit.: 5-55) sobre la concepción de Higgins.

¹⁴ Véase K. Donnellan, “Reference and Definite Descriptions”, en *Philosophical Review*, 75, 1966:281-304.

¹⁵ Cuando decimos que la expresión postcopular en las oraciones especificativas es generalmente referencial, estamos utilizando el término referencial según la interpretación de Donnellan, esto es, por oposición a atributivo (“no referencial”). Pero si se adopta, sin reserva alguna, la distinción de Donnellan, no sería posible admitir que un SN de propiedad ocurriera en la posición postcopular de una especificativa. En consecuencia, oraciones como la anteriormente presentada: El problema es su intolerancia, o como la que muestra R. Declerck (“A taxonomy on copular sentences: a reply to Keizer(1990)”, *Linguistics*, 29, 1391:521-536): What you must never become is stingy (523), ¿no serían especificativas? Obviamente, los sintagmas postcopulares de estas oraciones especifican un ‘valor’ para una ‘variable’, representada por las expresiones precopulares, y se trata de sintagmas con núcleo léxico que denota propiedad. Respecto al ejemplo de Declerck, M.E. Keizer (“A typology of copular sentences: response to Declerck (1991)”, *Linguistics*, 29, 1991:537-542) considera que las dos expresiones, precopular y postcopular, presentan uso referencial (539), mientras que el propio Declerck entiende que el ‘valor’ tiene contenido predicational. (La ‘variable’ no sería nunca referencial). En cualquier caso, la oración es, para ambos autores, especificativa.

La discordancia de opiniones radica, a mi juicio, en una interpretación no unánime de ‘referencialidad’. Considero, a este respecto, que la expresión postcopular de una oración especificativa refiere siempre pragmáticamente, esto es, representa el referente al que quiere aludir el hablante -como término de su intención o interés-. Pero, además, la expresión postcopular (el ‘valor’) comporta referencia semántica -significado-, que puede corresponder a un objeto individuo (como en: El culpable es Pablo) o no (como en: El defecto nacional es la envidia). (Cuando se trata de expresiones deícticas o de pronombres personales, la referencia se dirige directamente al objeto). En el segundo caso, puesto que variable y valor poseen referencia semántica, la diferencia observable entre las dos expresiones puede ser definida en términos de ‘extensión’/ ‘intensión’, observación, por otra parte, válida en cualquier caso: el ‘valor’ tiene que ser intensionalmente más rico o más fuerte que la ‘variable’; el significado -referente semántico- de la expresión precopular constituye un “rasgo”, inherente o valorativo-, del referente de la expresión postcopular. El contenido del rasgo, en cuanto tal, puede convenir a otros ‘valores’ (es extensionalmente “rico”), de modo que es la presencia del cuantificador definido o específico la que asegura la presuposición de ‘unicidad’ de la variable. (V. Fdez. Leborans, ...nota 2).

¹⁶ En lenguas como el español o el italiano -lenguas Pro-drop- el sujeto semántico-lógico coincide con el sujeto gramatical, por lo que siempre atrae la concordancia del verbo (en este caso, la del verbo ser). Consideramos

3.0. Oraciones como las de (12) -incluímos alguna de las presentadas en (3)- se construyen en lenguas no *Pro-drop*, con expletivo precopular; *it* (inglés) o *ce* (francés), por ejemplo.

- (12) Es la vida
Es el amor
Soy yo
Es el médico

Siguiendo a Declerck,¹⁷ se trata de '*it-sentences*', que son, en realidad, '*it-clefts*' reducidas. Las oraciones denominadas '*it-clefts* ("escindidas")' son los ejemplos más genuinos de oraciones especificativas. (Cfr.: *Es Mario quien es el asesino*).

3.1. Podríamos considerar que, en nuestra lengua, lo que hemos denominado anáfora cero sería un expletivo vacío *-pro* no referencial y que la proforma *eso* equivale -en las respuestas del tipo (B)- a los expletivos *it*, *ce*¹⁸; se trata de índices que refieren anafóricamente a un nombre operador ('causa', 'motivo', 'razón', etc.), por lo que no son referencialmente fuertes. (*Eso* no es "más referencial" -teniendo en cuenta la escala de referencialidad- que *el amor* o *la edad*; la proforma *eso* no es equivalente, en este caso, a una expresión deíctica como *ese hombre* o *ésta de ahí*, porque lo que "señala" no es un objeto, sino un concepto plenamente "atributivo" ('la causa' o similar), fácilmente recuperable o deducible del contexto)¹⁹. Es decir, la proforma *eso* es una anáfora de la variable en el tipo de oración especificativa que estamos considerando, y, dado que la variable de cualquier copulativa especificativa es, por definición, no referencial, tal proforma debe ser, asimismo, no referencial.

Ahora bien, si estas observaciones pueden ser válidas respecto a la forma *eso* del español, el criterio no es unánime en cuanto a los "auténticos" expletivos de otras lenguas; algunos gramáticos consideran que el *it* de las oraciones *it-clefts* reducidas o no reducidas es un falso pronombre sin referencia alguna, mientras que otros le confieren la determinación de pronombre referencial modificado restrictivamente por la *Wh-clause* sobreentendida o expresa. Declerck y Seki²⁰, por ejemplo, observan que el expletivo de las oraciones *it-clefts* es un falso pronombre sujeto, que es requerido allí donde ningún otro pronombre personal puede ocurrir; en las oraciones especificativas, ningún pronombre personal anafórico puede ser una

que, en una oración copulativa especificativa, tal sujeto es el predicado pragmático-discursivo, porque se comporta en el contexto comunicativo como la expresión que aporta la información nueva (Rema), resuelta en identificación por especificación, y es el Focus de la secuencia. En consonancia con esta función, es asimismo predicado sintáctico, de posición. (La función de predicado sintáctico y pragmático de las expresiones postcopulares en las oraciones especificativas es claramente observable, en lenguas no *Pro-drop*, como el inglés, en las categorías pronominales de persona; cfr.: *It is me*. En esta secuencia, la marca de acusativo de *me* es un indicador inequívoco de que no es sujeto. (V. 5.2.)).

¹⁷ Véase op. cit. en nota 8: 124 y ss. De hecho, el autor define como *It-sentences*, oraciones del tipo: *It is the son of the Prime Minister*, o: *It's the Prime Minister*; se trata de especificativas que responden a la pregunta: 'Who (is it who) is NP?' (Who's that man?, por ejemplo); aunque son construcciones referidas a personas, la definición es perfectamente extensible a los casos que observamos aquí.

¹⁸ Ocioso es advertir que tal equivalencia no significa que, en cualquier otro tipo de construcción -diferente de las observadas los deícticos *eso* o *esto* puedan aparecer donde ocurren los expletivos de las otras lenguas.

¹⁹ Para A. Moro ("The Raising of Predicates: Copula, Expletives and Existence", Manuscrito, Univ. de Venecia y MIT, 1990 16), el expletivo en las oraciones "inversas" del inglés o del francés -o el expletivo vacío (*pro* no referencial) del español o del italiano- es, en realidad, el atributo o predicado "profundo". (V. Fdez. Leborans, ...nota 2, para una revisión crítica de esta interpretación.

²⁰ V. R. Declerck y S. Seki, "Premodified reduced *it-clefts*", en *Lingua*, 82, 1, 1990: 15-53 (29-39).

proforma de una variable. La razón es que si un SN que funciona como variable no puede identificar un referente -una variable no es nunca referencial- no es posible emplear un pronombre anafórico como variable de una especificativa. Cfr. las oraciones de (13), en las que el SN variable ha sido dislocado a la izquierda²¹:

- (13) The murderer, it / *he is Tom!
Our new teacher, it / *she is Mary!

(Dado que un pronombre anafórico es una variable ligada -argumentan Declerck y Seki²² no puede funcionar como la variable de una oración especificativa, puesto que este tipo de variable es no-ligada, y obtiene ligamiento dentro de la propia oración especificativa. Los hablantes recurren, pues, a *it*, que es el único pronombre personal que puede ser usado sin referencia).²³

3.2. De estas observaciones de Declerck y Seki, probablemente acertadas, parece desprenderse, sin embargo, cierta confusión entre los conceptos de 'referencia' y 'anáfora'. La razón por la que un pronombre personal anafórico -masculino o femenino- no puede ser uti-

²¹ Declerck y Seki, op. cit., pág. 34.

²² *Ibid.*, nota 14.

²³ Según Declerck y Seki, una de las razones, entre otras, por las que el *it* de una *it*-cleft (reducida o plena) no puede ser considerado como proforma de la variable, es que, aunque ésta última presente flexión marcada de género y número, la proforma en cuestión no puede reflejar tales rasgos, por lo que nunca sería representativa de la variable. (En francés, alemán y japonés, los expletivos correspondientes al *it* inglés son asimismo invariables o inflexionables). Podemos dar cuenta de este fenómeno de dos modos: o consideramos que, puesto que la variable no es referencial -en término de Donnellan-, *it* es la única forma que puede representarla, por no tener rasgos que indiquen referente alguno (en este caso, *it* seguiría siendo un anafórico), o, entendemos que *it* -así como cualquiera de sus versiones en otras lenguas- es simplemente un "falso" sujeto, es decir, no posee ni siquiera valor anafórico, porque, siguiendo a Declerck y Seki, un pronombre anafórico normalmente representa una variable ligada y, por consiguiente, refiere.

Por otra parte, y ésta sería otra razón, *it* no debe ser considerado como proforma de una variable porque puede aparecer en construcciones no especificativas, aunque formalmente similares a *it*-clefts, como (i) o (ii); incluso (iii):

- (i) It was easy to find the solution
(ii) It is a happy mother that has such children
(iii) It was no fool who wrote this

En todas estas oraciones (Declerck y Seki:37) *it* no es proforma de una variable, porque no se trata de oraciones especificativas, sino predicativas (atributivas). Luego, no hay otra posibilidad que la de analizar *it* como un "dummy" (slot-filler). Pues bien, lo que interesa destacar es que tales construcciones, si bien no son especificativas, comparten con las especificativas *it*-clefts una misma característica formal: la alteración o inversión del orden de constituyentes. De modo general, en todas las oraciones que presentan inversión, extraposición, dislocación o escisión, aparece el expletivo. (Nótese que no todas las lenguas son totalmente homogéneas a este respecto; sabido es que las oraciones especificativas son oraciones "inversas" en cuanto que el orden lógico de la relación sujeto-predicado aparece invertido; pero, por ejemplo, una especificativa "normal" con el orden secuencial apropiado variable-valor, se construye inglés sin expletivo, mientras que, en francés, aparece con el expletivo *ce*. Cfr.: The problem is me; Le probleme c'est moi. La misma observación es válida para las especificativas *Wh*-clefts: The one who goes to Madrid is me; Celui qui va á Madrid c'est moi). Parece sensato inferir que, cuando se altera el orden de constituyentes, de forma que la posición argumental de sujeto no está ocupada por la categoría apropiada, dado que esta categoría se presupone o sobreentiende, o aparece -por razones temáticas o motivos pragmáticos- en otra posición, el expletivo ocurre para "llenar" tal posición, pero siempre en relación anafórica o catafórica con aquella categoría. (La relación es catafórica en (i), (ii) e (iii), y anafórica en las oraciones que se describen en este trabajo - o catafórica si seguimos, entre otros autores, a T. Givón (*On understanding grammar*, N.York, Academic Press, 1979:249), quien considera las *It*-clefts como construcciones derivadas a partir de estructuras en las que la variable aparece dislocada a la derecha-).

lizado como variable de una oración especificativa, no radica en su carácter anafórico, sino en su valor referencial: refiere normalmente a un objeto, no a un concepto, esto es, refiere pragmáticamente, no semánticamente, y la variable de una oración especificativa sólo puede referir semánticamente (se trata del valor 'atributivo' de una expresión definida, en términos de Donnellan). Obsérvese que el tipo de pronombres mencionados por Declerck y Seki, con marcas de masculino o femenino: *he* o *she*, pueden aparecer en oraciones identificativas no especificativas. Cfr. las oraciones identificativas españolas que se muestran en (14) y (15):

- (14) El es Juan
Ella es la mujer de Antonio
El es aquel chico
- (15) La señora del abrigo azul no es ella

En (14), los pronombres *él*, *ella* funcionan como expresiones deícticas; refieren pragmáticamente, esto es, indican un objeto, un individuo determinado. La expresión postcopular posee referencia semántica -contiene un concepto de 'objeto'- en calidad de descripción definida abreviada (el N propio *Juan*) o plena (el SN determinado *la mujer de Antonio*). Por el contrario, en (15), los pronombres *él*, *ella* son referencialmente más débiles que las expresiones deícticas *aquel chico*; *la señora del abrigo azul*; refieren de modo análogo al N propio o al SN definido de (14): "El (o sea, Mario, por ejemplo) es aquel chico"; "La señora del abrigo azul -SN que equivale a una expresión deíctica ("ésa")- no es ella (= "la mujer de Luis" o "Isabel"). Los pronombres personales en (15) no señalan un objeto, sino que aluden anafóricamente al concepto de un objeto individuo.

En cuanto a la forma neutra del español, *ello*, *esto* o la más frecuente *eso*, ciertamente es la única apropiada para funcionar como anáfora de la variable de una oración especificativa, porque es la única que puede utilizarse -como bien apuntan Declerck y Seki respecto a *it* (pero no, precisamente, porque éste sea un falso pronombre)- sin referente; por decirlo a nuestro modo, con referencia semántica exclusivamente. (Lo que no significa que tal proforma no pueda ser empleada, en otros casos, en calidad de expresión referencialmente fuerte; piénsese, por ejemplo, en construcciones como: *¿Qué es eso?* -cuando *eso* indica o señala un objeto no identificado- que pueden obtener como respuesta identificativa: *Eso es un ordenador*). En las construcciones que estamos considerando, el hecho de que la proforma *eso* -o *pro* no referencial en español, y los expletivos en otras lenguas no señalen un referente, no es incompatible con su valor de elementos anafóricos. No se trata, por consiguiente, de falsos sujetos.

3.3. Las oraciones que describimos presentan las características propias de las copulativas especificativas:

1) Cumplen adecuadamente la definición de oración especificativa, clase de copulativa identificativa en la que la expresión predicado dice lo que constituye el 'referido' semánticamente por la expresión sujeto.²⁴ Así, las secuencias postcopulares como *el amor o que está*

²⁴ En términos de Higgins (op. cit.: 93), en una oración especificativa "the predicate complement says what constitutes or makes up the object referred to by the subject noun phrase".

enamorado especifican lo que constituye el referente -ocasionalmente indicado por *eso*- ('la causa' o 'la razón', etc.).²⁵ (Si la forma *eso* fuera una anáfora del contexto precedente, la oración copulativa sería incoherente como especificativa; "el amor" o "que está enamorado" no pueden ser lo que constituye a la situación, hechos o estados de cosas previamente aludidos en un contexto. Como identificativo-descriptiva, resulta asimismo incongruente, porque no hay adecuación de rasgos entre lo referido por *eso* y las expresiones postcopulares).

2) Sólo las especificativas admiten paráfrasis en *It-clefts* o en *Wh-clefts* (Así, por ejemplo, *El asesino es Mario* puede ser parafraseada como: *Es Mario quien es el asesino* (*it-cleft*) o como: *Quien es el asesino es Mario* (*Wh-cleft*). Una oración identificativa no especificativa no es parafraseable de tal modo. (Cfr.: *Antonio es el presidente del club* vs. **Es el presidente del club quien es Antonio*). De hecho, las construcciones que observamos podrían considerarse *it-clefts*. (Cfr.: *Es el amor lo que es eso* (= 'la causa') especificativa- vs. **Es el amor lo que es eso* (= "la situación" o "los hechos" previamente aludidos) -identificativa-).

3) La expresión precopular en las especificativas constituye una variable para la que el sintagma postcopular especifica un valor. Higgins califica la variable de '*superscriptional*', porque semeja el encabezamiento de una lista; de ahí que una oración -especificativa- como *El asesino es Mario* -cuya variable sería "El X que es un asesino", pueda parafrasearse en secuencias del tipo: "El asesino es el/la persona siguiente: Mario", o "El asesino es: Mario". (Esta posibilidad no es viable en las oraciones descriptivamente identificativas: *"*Antonio es el/la persona siguiente: el presidente del club*"; *"*Antonio es: el presidente del club*"). Admitimos así, por ejemplo: "Eso es (lo siguiente): el amor/ que está enamorado".

4) La interpretación de 'contraste', 'exclusividad' y 'exhaustividad' respecto al valor, características propias de las oraciones especificativas, es asimismo adecuada a las oraciones que observamos. Tales características pueden ser perfectamente explícitas o recuperables. Así, las especificativas *Es el amor*; *Es que está enamorado*, admiten las paráfrasis siguientes (16):

- (16) (Eso) no es más que el amor/que está enamorado
 (Eso) no es otra cosa (= 'causa') que el amor/que
 está enamorado
 (Eso) es el amor/ que está enamorado; no hay otra
 razón / no puede ser otra la causa, (etc.).

4.1. Particularmente, el tipo de especificativa en la que la expresión postcopular es una cláusula introducida por *que* (v. (1)), podría someterse a más de un modo de interpretación.

²⁵ Respecto a la relación de la cláusula postcopular con estas nociones de 'causa' o 'razón', el propio Fernández Ramírez (op. cit.:469) expone una interesante observación cuando describe las llamadas preguntas inductivas introducidas por la fórmula *Es que...*: "Estas preguntas ... intentan averiguar los motivos de los actos o la causa de las situaciones, o más bien tratan de inducir causas o motivos partiendo de la situación presente". A mi entender, donde dice inducir habría que interpretar 'especificar'.

Delahunty²⁶ caracteriza estas oraciones como *it-clefts* con la correspondiente *wh-clause* no explícita. La secuencia sería de la forma siguiente (17):

- | | | |
|------|-----------------|----------------------|
| (17) | Es que... | (lo que...) |
| | <i>it-cleft</i> | (<i>wh-clause</i>) |

Según Declerck²⁷ tal interpretación probablemente es válida; la *wh-clause* omitida es fácilmente recuperable, e indicaría la razón o causa de algo, la cual es deducible del contexto. Lo cierto es que no en todos los casos la *wh-clause* indica razón o causa; ocasionalmente, este tipo de variable implícita presupone estados de cosas o acontecimientos no especificados, en contextos en los que previamente no se declaran situaciones o hechos respecto a los que un supuesto nombre operador como 'causa' o 'razón' es inferible como variable de la especificativa. Cfr. (18):

- ¿Qué te ocurre?
 (18) Es que me duele la cabeza.

En (18), la oración especificativa, *it-cleft*, tendría, como variable omitida, la *wh-clause* que se muestra en (19), a la que se asigna un valor mediante la cláusula postcopular:

- | | | |
|------|--------------------|---------------------------|
| (19) | (Lo que me ocurre) | es que me duele la cabeza |
| | <i>wh-clause</i> | <i>it-cleft</i> |

En contextos análogos, es posible "recuperar" otro tipo de operador como 'la cuestión' o 'el problema'. (Cfr. (20)):

- (20) - Dígame Vd.
 - Pues verá. Es que he decidido no presentarme al examen. / Es que no puedo concentrarme en el trabajo. / Es que no sé cómo decírselo./...

En las especificativas que ocurren en contextos como los de (18) y (20) no es admisible la presencia de la proforma *eso*. La razón es que, a diferencia de los contextos (A) anteriormente ilustrados, no hay mención previa de "datos" que permitan inferir -por relación metonímica, como es el caso más frecuente- un claro antecedente para la anáfora. (Aunque sea una observación elemental, conviene puntualizar que la presencia de la proforma *eso* es, en español, un fenómeno marcado, y, consecuentemente, opcional y excepcional. Se manifiesta por razones pragmáticas. Por el contrario, la presencia de los expletivos en otras lenguas es obligatoria; se impone por razones gramaticales; el expletivo representa el sujeto sintáctico -de

²⁶ Véase G.P. Delahunty, *Topics in the Syntax and Semantics of English cleft sentences*, Tesis, Univ. California, 1981:180.

²⁷ Véase op. cit., en nota 13. Pág.117. Declerck observa que estas oraciones pueden ser consideradas como especificativas. Un ejemplo suyo es el siguiente: It's not that I don't like him. (On the contrary, I like him very much). No aporta, sin embargo, razonamiento alguno que justifique o explique esta interpretación. Cita, por otra parte, este interesante ejemplo de Curme: The queer part of it was that Miss Waters didn't seem to be really mean. It (= the cause of her trouble-making) was just that she couldn't mind her own business.

posición- que siempre ha de tener expresión o realización fonética, categorial, en lenguas no *Pro-drop*, con flexión “débil”. (Lo que no invalida, por otra parte, su valor de anáfora de la variable que, en las especificativas, ocuparía la posición precopular). Dado que el sujeto sintáctico no coincide -en las oraciones especificativas- con el sujeto lógico-semántico -el orden lógico de constituyentes aparece invertido en este tipo de oraciones- la gramática de tales lenguas impone la presencia del expletivo como sujeto sintáctico y gramatical.²⁸ (La especificativa se construye generalmente como oración “escindida” o “dislocada”). En lenguas *Pro-drop*, con rasgos fuertes de flexión, como el español, el sujeto gramatical coincide con el sujeto lógico-semántico, de modo que normalmente la concordancia de la cópula es atraída por éste, cualquiera que sea su posición; así que, en lo que respecta a estas lenguas, podemos asumir que la variable ocupa “directamente” la posición de sujeto, o postulamos la existencia de un expletivo vacío en tal posición²⁹. En casos como (18) o (20), se podría considerar, asimismo, la ocurrencia de un expletivo vacío anafórico de la *wh-clause* o del nombre operador sobreentendidos).

4.2. La generalización que es posible inducir de las observaciones precedentes, podría resumirse del modo siguiente: la secuencia oracional del tipo *Es que...es*, en cualquier caso, copulativa del tipo especificativo; la cláusula introducida por *que* es el predicado pragmático-discursivo -y predicado sintáctico, de posición-; aporta la información nueva, de identificación por especificación, y constituye además, el *Focus* de la secuencia. A la cláusula postcopular, representativa de un determinado y exclusivo ‘valor’, puede corresponder uno de los dos tipos siguientes de ‘variable’, en función del enunciado precedente (contexto previo):

a) La variable es un nombre operador, presupuesto o sobreentendido, (‘la causa’, ‘la razón’, etc.) que constituye el antecedente de la anáfora cero. (Ocasionalmente, puede ser referido por el anafórico *eso*). La cláusula postcopular sería una *it-sentence*.

b) La variable es una *wh-clause* sobreentendida; la oración copulativa admite una paráfrasis interpretativa del tipo: “(Lo que...) es que...”. La cláusula postcopular es una *it-cleft* reducida.³⁰

5.0. Volviendo al punto inicial de estas reflexiones, no parece justificable postular la existencia de dos verbos *ser*; uno predicativo, presentativo o de acontecimiento, para secuencias del tipo (21):

(21) \emptyset *es*

{ que + Cl(áusula) }
{ SN }

²⁸ Véase la nota 23.

²⁹ Para una discusión más elaborada sobre este aspecto, véase Fernández Leborans, op. cit. en nota 2.

³⁰ Si, por otra parte, consideramos -con Declerck- que una *it-sentence* es una *it-cleft* reducida, no sería extraña, para el tipo a) una paráfrasis interpretativa del tipo: “(Lo que es) la causa (de eso) es que...” o: “(Lo que es) eso (=la causa) es que...”. (La función metonímica justificaría la relación).

y otro, copulativo³¹ para construcciones paralelas con el anafórico -no deíctico- *eso*, del tipo (22):

- (22) *eso es*
 { que + Cl(áusula) }
 { SN }

5.1. En diferente sentido, otras propuestas desarrollan la posibilidad de establecer tres tipos de verbo *ser*. Según E. van Gelderen,³² por ejemplo, el verbo *to be* de las construcciones inglesas de (23) no es ni identificativo ni predicativo (atributivo), sino que se trata de una tercera variedad.

- (23) *It is me*
It is them

Las versiones españolas correspondientes a las construcciones de (23): *Soy yo*; *Son ellos*, paralelas a las del tipo: *Es el amor*; *Es la vida*, admitirían la misma interpretación. Los razonamientos en los que basa Gelderen su afirmación, son los siguientes:

1) El expletivo *it* funciona como argumento y no como pleonástico en estas expresiones; *it* es un pronombre ("full-fledged" argument). Por cuanto *it* -o *pro* no referencial en español e italiano- ocupa una posición argumental y es el sujeto sintáctico, funciona en la estructura superficial (E-S) como si fuera un argumento; las construcciones de (23) y similares son oraciones especificativas con la variable no explícita, sino sobreentendida e indicada por el expletivo, que la representa como sujeto sintáctico porque es el sujeto de identificación por especificación, aun siendo, desde el punto de vista lógico, el predicado "profundo". La determinación que hace Gelderen de *it* como un pronombre es, a mi juicio, acertada.

2) A diferencia de las oraciones propiamente identificativas, en las que, según Hornstein,³³ la coindización propia de las oraciones copulativas (Williams)³⁴ vincula las expresiones precopular y postcopular, no hay motivación -afirma Gelderen- para coindizar los sintagmas pre y postcopulares en el tipo de oraciones consideradas: no son reversibles (**Me is it*); no refieren al mismo objeto (*me* no refiere a *it* del mismo modo que, por ejemplo, *his*

³¹ Las versiones francesa e inglesa de cualquiera de los dos tipos de secuencias, presentan un expletivo en posición de sujeto sintáctico. Podría interpretarse este hecho de modo unitario, suponiendo que el expletivo y la cláusula -o el SN- postcopular constituyen un argumento discontinuo que sería, en realidad, el único argumento seleccionado por el verbo *ser* predicativo, de la clase ergativa. Sin embargo, parece claro que, en tales casos, el expletivo no está vinculado con la expresión postcopular, sino que su función deíctica incide sobre un referente distinto. (Téngase en cuenta que, cuando la expresión postcopular es un pronombre personal, en inglés se manifiesta éste con caso morfológico acusativo. Véase, al respecto, 5.1. y 5.2.).

³² "To be' and indices", en W. Abraham, W. Kosmeijer y E. Reuland (eds.), *Issues in Germanic Syntax*, De Gruyter, Mouton, 1991:307-325.

³³ Véase N. Hornstein, *Logic as Grammar*, MIT Press, Cambridge, Mass., 1984:92-93.

³⁴ E. Williams, "Predication", en *Linguistic Inquiry*, 11.1, 1980: 203-238.

cook se refiere a *John* en *John is his cook* -oración descriptivamente identificativa-) y no presentan concordancia en número (**It are them*).

5.2. Pues bien, la razón de la aparente excepcionalidad de las construcciones que observamos radica en que no se ha tenido en cuenta (Safir, Hornstein, Higginbotham, Gelderen) que tales construcciones son identificativas inversas, esto es, especificativas (diferentes, pues, de las identificativas rectas del tipo: *Juan es su cocinero* o *Ese hombre de ahí es el presidente*). Como especificativas reducidas, las oraciones de (23) no son reversibles: *it* -así como el *pro* no referencial, o la proforma ocasional *eso* en español- remite a una variable, que sería el predicado “profundo”, deducible o inferible del contexto (‘causa’ ‘motivo’, etc., en oraciones como las de (1) o (3)) o de la situación (un “estado de cosas” o un “acontecer”; piénsese, por ejemplo, en construcciones como *Son las dos*). Se trata de variables que no es preciso “recuperar”, sino que, simplemente, aparecen indicadas por los expletivos, de modo que su referencia pueda ser especificada por la expresión postcopular. La posibilidad de reversión no es operativa con esta clase de construcciones sencillamente porque la forma recta correspondiente no tendría razón de ser como manifestación; el predicado subyacente, lógico, indicado por el expletivo no supondría, pragmáticamente, aporte alguno de información. (Lo que no significa que en el plano lógico, “profundo”, no podamos admitir aquella posibilidad).

En cuanto a que déictico y expresión postcopular no se refieren al mismo objeto, tal observación es inadecuada; el expletivo, como hemos visto, no es referencialmente fuerte, sino que debe ser interpretado, por lo que indica, como ‘atributivo’, de modo que es la expresión postcopular la que, en cuanto ‘valor’, asigna referencia a la variable sobreentendida indicada por el expletivo.

Y, por lo que respecta a la concordancia en número, ésta es atraída por el expletivo -en las lenguas que poseen este tipo de categorías- porque, a todos los efectos, éste es, en la estructura superficial, el sujeto gramatical, no sólo sintáctico, es decir, funciona como si fuera un argumento. A este sujeto, en la posición [ESPEC, SFLEX], CONC asigna Caso estructural nominativo. Dado que las expresiones postcopulares, cuando son categorías pronominales de persona, presentan caso morfológico acusativo, Van Gelderen y Safir³⁵ entre otros, consideran que el verbo *to be* asigna Caso estructural acusativo a aquellas expresiones (cfr. la construcción, también especificativa, citada por Gelderen: *The president is him*), lo que demostraría que no hay coindización entre los sintagmas pre y postcopulares. Tendríamos, así, dos argumentos seleccionados por el verbo ‘ser’ que, por consiguiente, en las oraciones inversas, constituiría, para Gelderen, una tercera variedad. A mi juicio, esta interpretación no es correcta; el caso morfológico acusativo aparece simplemente como un índice de que la expresión postcopular no funciona como sujeto en la estructura superficial, manifestada, -si bien

³⁵ Véase K. Safir, *Syntactic chains*, Cambridge Univ. Press, Cambridge, UK, 1985: 118 y ss.

es el sujeto lógico en el orden "profundo"- sino como predicado, sintáctico y pragmático. (El caso morfológico acusativo es también el caso "no marcado").³⁶

En consecuencia, si exceptuamos el uso inequívocamente predicativo -como verbo léxico- que se muestra en (2), todas las construcciones con *ser* presentan un uso copulativo de este verbo. En términos de la gramática generativa, *ser* léxico selecciona, como único argumento una categoría sintagmática nominal (SN), mientras que *ser* cópula es un verbo de 'asenso' [+Raising] que selecciona una categoría oracional -cláusula reducida- (CR).

6. Conclusión: La secuencia oracional, tradicionalmente considerada "presentativa", del tipo (1), se determina, en este trabajo, como oración copulativa 'escindida' reducida, y se interpreta como identificativa perteneciente a la clase de las copulativas especificativas; la cláusula introducida por la conjunción *que* es el predicado sintáctico que comporta la función semántica de identificación por especificación y la pragmática de 'Rema', asociada a la de 'Focus' oracional. La cláusula-predicado especifica un valor para la correspondiente variable sujeto, pero ésta no se manifiesta, sino que, (a): se sobreentiende en la situación de comunicación -como *wh-clause* ("lo que ocurre"...), o como un sintagma del tipo 'la cuestión' o 'el problema' - o (b): se infiere del contexto previo inmediato como un sintagma operador del tipo 'la causa', 'la razón', etc. En cualquiera de los dos casos, parece razonable suponer la existencia de una anáfora \emptyset -un expletivo vacío (*pro* no referencial)- en posición precopular, que remite a la variable del mismo modo que lo hacen los expletivos "plenos" de las versiones paralelas de la construcción en lenguas no *Pro-drop*. (Sólo en el caso (b) puede aparecer la proforma *eso* como anáfora de la variable correspondiente). Dado que la variable-sujeto no ocurre -como tal- en la posición apropiada de la oración copulativa, ésta se presenta "escindida" y reducida.

³⁶ V. R. Sornicola, "It-clefts and Wh-clefts: two awkward sentence types", *Linguistics*, 24, 1988:343-379 (355), según propuesta de O. Jespersen, *A Modern English grammar on historical principles*, I-VII Copenhague, Munksgaard:1909-1949: III, 18.9.